

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**LOS CUENTOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO
ESCOLAR EN EDUCACIÓN INFANTIL**

LAURA MARÍA RODRÍGUEZ CAÑAS

**CURSO ACADÉMICO: 2017/2018
CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE**

Resumen

En este trabajo, se ha desarrollado una propuesta de innovación con la que trato de prevenir el *bullying* en las aulas de Educación Infantil a través de los cuentos. Utilizaré dos cuentos para cada nivel, 3, 4 y 5 años, que trate sobre la temática que nos ocupa para identificar los valores negativos. Luego plantearé varias actividades dinámicas y lúdicas para los niños donde se trabajen valores positivos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo, etc. También se propone la colaboración de los padres participando en otras actividades específicas para ellos.

Con esta propuesta pretendo concienciar a la comunidad educativa, padres y niños sobre la precocidad en la aparición y las consecuencias que puede conllevar este fenómeno y, así, prevenir su aparición.

Palabras clave: *bullying*, acoso escolar, cuentos, valores, Educación Infantil.

Abstract

In this work, an innovation proposal has been developed with which I try to prevent bullying in early childhood classrooms through stories. I will use two stories for each level, 3, 4 and 5 years, that deals with the subject that occupies us to identify the negative values. Then I will pose several dynamic and playful activities for children where positive values such as respect, tolerance, solidarity, companionship, etc. are worked on. The collaboration of the parents is also proposed, participating in other activities specific to them.

With this proposal I intend to raise awareness among the educational community, parents and children about the precocity in the appearance and the consequences that this phenomenon can entail and, thus, prevent its appearance.

Keywords: *bullying*, stories, values, Early Childhood Education.

Índice

1. Introducción	1
2. Fundamentación teórica	2
2.1. Definiciones de acoso escolar o <i>bullying</i>	2
2.2. Antecedentes	3
2.3. El <i>bullying</i> en Educación Infantil	5
2.4. Iniciativas de prevención e intervención	6
2.5. Marco legislativo contra el acoso escolar	7
3. Propuesta de Innovación	10
3.1. Introducción	10
3.2. Objetivos	12
3.3. Contenidos	13
3.4. Actividades	15
3.5. Recursos materiales y financieros	19
3.6. Recursos didácticos/educativos	19
3.7. Recursos humanos	19
3.8. Metodología	20
3.9. Temporalización y secuenciación	20
3.10. Seguimiento del proyecto	21
3.11. Evaluación	21
4. Conclusiones y valoración personal	23
5. Referencias bibliográficas	24
6. Anexos	28
6.2. Anexo 1. Planilla de seguimiento	28
6.3. Anexo 2. Evaluación para profesorado	28
6.4. Anexo 3. Planilla para el especialista del centro	29
6.5. Anexo 4. Encuesta para los padres	30

1. Introducción

El acoso escolar o *bullying* es un fenómeno social que se encuentra entre una de las inquietudes mundiales y que es motivo de preocupación para muchos centros educativos y familias. Antes, esto se consideraba un “juego de niños” en el que los padres no se lo tomaban muy serio, pero a medida que pasan los años, ha aumentado el número de casos y su gravedad por lo que las familias se lo están tomando en serio ya que han visto que ha evolucionado llegando al maltrato. La familia es uno de los entornos más importantes en la vida del niño ya que es lo primero que conoce, por tanto, deben conocer toda la información sobre esta problemática.

Esto ha hecho que muchos investigadores se interesen por este tema y se hayan preocupado por proponer diferentes alternativas para prevenir e intervenir ante este fenómeno. Sin embargo, la aparición de las nuevas tecnologías ha hecho que esto evolucione y se produzcan nuevas situaciones que acarrearán graves consecuencias.

Algunas noticias publicadas este año en la prensa española, advierten sobre la gestación del *bullying* entre los más pequeños, sobre todo en cinco años de edad que está dentro de la franja de mi competencia. Esta noticia es bastante preocupante, ya que se puede apreciar hasta dónde puede llegar; es como una enfermedad que se propaga y si no lo detectamos a tiempo es difícil erradicarlo.

Veo la necesidad de tratar este tema ya que recientes noticias advierten que este fenómeno se está gestando en dicha etapa, esto puede ser debido a una falta de concienciación y por la increíble creencia de que en esta etapa no puede darse esa situación por ser niños pequeños.

Como consecuencia, he decidido desarrollar una propuesta cuyo objetivo será prevenir el acoso escolar desde edades tempranas. Enseñar a los más pequeños valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, etc. será la base para que tomen conciencia de lo perjudicial que es el *bullying*. Los cuentos infantiles son un método lúdico que pueden enseñar a los niños muchos valores de una forma más atractiva. Por esta razón, veo factible la utilización de este recurso a la hora de prevenir este problema social.

2. Fundamentación teórica

2.1. Definiciones de acoso escolar o *bullying*

Para empezar, hay que dejar claro las definiciones de acosar y maltratar ya que estos conceptos son la clave para entender mejor el tema que voy a tratar. Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el término *acosar* hace alusión a “perseguir, sin darle tregua ni reposo, a un animal o a una persona”, mientras que *maltratar* es “tratar mal a alguien de palabra u obra”. Dicho esto, podemos apreciar que estas definiciones, aunque tengan distinto significado, tienen como denominador común la intencionalidad de hacer daño a terceros. Desde que surgió el acoso escolar, los distintos autores, que han estudiado sobre el tema, hacen más hincapié en el maltrato para definirlo, aunque se trate de la palabra acoso.

Una vez aclaradas las diferencias de los conceptos mencionados, me adentraré en el tema que nos ocupa y corroborar lo que dicho anteriormente. El acoso escolar es lo mismo que *bullying* solo que el segundo proviene de la palabra inglesa *bully*, que significa “agresor” o “matón” y es el término más empleado. Según distintas organizaciones del territorio español, existen diferentes definiciones de este concepto. La definición más conocida según el Manual del Alumno/a del Grupo Shiné (s.f) es “cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado” (p. 3).

Asimismo, el Decreto 114/201, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, considera:

la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de otra acosadora o de un grupo, a través de agresiones físicas, verbales y sociales con resultados de intimidación psicológica y rechazo grupal (art. 2, sección b, p. 2).

Otras organizaciones y asociaciones que protegen los derechos de los niños también tienen sus propias definiciones. Por una parte, Save The Children, que lo recoge en su página web como “una forma de violencia entre iguales, no es un juego de niños y tiene consecuencias muy graves en su salud física y mental, llegando en algunos casos a provocar el suicidio” (primer párrafo). Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas, en su informe de seguimiento de la educación en el mundo (2016), define *acoso escolar* como “la exposición repetida a un comportamiento agresivo de homólogos con el propósito de infligir lesiones o malestar. Puede

consistir en violencia física, en insultos y en procurar causar daños psicológicos mediante la humillación o la exclusión” (p. 1).

En cambio, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (2013) argumenta que “el acto de acoso o intimidación se caracteriza por ser un comportamiento agresivo, repetitivo, metódico y sistemático, que se produce durante un período de tiempo prolongado” (p. 9).

Estas definiciones son importantes ya que, a continuación, hablaré sobre la evolución de la palabra *bullying* o acoso escolar según las investigaciones realizadas por distintos autores.

2.2. Antecedentes

El acoso escolar lleva décadas causando malestar en las escuelas, concretamente desde el siglo XX, y que con el paso de los años ha habido un aumento tanto en el número de casos como en su gravedad. Esto ha sido motivo de preocupación que ha hecho que muchos investigadores se han interesado por este tema.

En lo referente a investigaciones, según Serrate (2007), los primeros estudios empezaron con el etólogo Lorenz en 1968 con el término *mobbing* utilizado para designar “un ataque colectivo por un grupo de animales contra un animal de otra especie, que usualmente es más grande y enemigo natural del grupo” (p. 15). Para esta autora esto “limita el fenómeno a hechos grupales, sin atender a agresiones de individuo a individuo” (2007, p. 15).

Sin embargo, otros autores sostienen que la primera referencia que se hizo respecto a este tema fue realizada por el psiquiatra sueco Heinemann (1969) quien usó el término *mobbing* de Lorenz, pero definiéndolo como “la agresión de un grupo de alumnos contra uno de sus miembros que interrumpe las actividades ordinarias del grupo” (citado en Garaigordobil y Oñederra, 2010, p. 33).

En la actualidad, el término *mobbing* se utiliza para referirse al acoso laboral, mientras que *bullying*, vocablo más usado en nuestros días, fue formulado por Olweus (1988), uno de los primeros investigadores en estudiar este fenómeno. Este autor lo define como: “la situación de acoso o intimidación, en donde un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (p. 25) (citado en Cahuas Orellana, 2012, p. 2).

A partir de los estudios realizados por Olweus en 1988, numerosos autores se interesaron por este tema, como destacan Garaigordobil y Oñederra (2010, p. 160-179), pero nos centraremos

en los trabajos de España. El primer trabajo sobre el *bullying* fue elaborado en Madrid, en 1989, por Vieira, Fernández y Quevedo, pero la primera investigación fue realizada por el Defensor del Pueblo en 1999, según Garaigordobil y Oñederra (2010, p. 160).

Algunos autores españoles, como Avilés, Irurtia, García-López y Caballo (2011), prefieren hablar de “maltrato entre iguales” para referirse al *bullying*. Para estos investigadores, se trata de un fenómeno que:

hace referencia al establecimiento y mantenimiento de relaciones desequilibradas de poder entre sujetos que conviven en contextos compartidos del entorno escolar, durante espacios de tiempo prolongados, en las que se establecen dinámicas de dominación y sumisión que desembocan en agresiones de quienes ejercen el poder de forma abusiva hacia quienes son sometidos al papel de blancos o víctimas de esos abusos (Avilés *et al.*, 2011, p. 2).

Por su parte, Díaz-Aguado (2006) considera que “el acoso escolar es un tipo específico de violencia, que se diferencia de otras conductas violentas que puntualmente un alumno puede sufrir o ejercer en un determinado momento” (p. 3).

Por el contrario, Ortega (2010) no coincide con los demás autores, opina que para que se dé una situación de *bullying* no debe haber sentimientos de culpabilidad por parte de los agresores una vez realizada la acción. Esta autora sostiene que si después de la agresión, los agresores se sienten culpables y piden disculpas esto no es un caso de *bullying* (p.17).

Cerezo (2009) considera el *bullying* como:

un conjunto de conductas agresivas, entendidas como los ataques repetitivos – físicos, psicosociales o verbales–, de determinados escolares que están en posición de poder sobre aquellos que son débiles frente a ellos, con la intención de causarles dolor para su propia gratificación (p. 384).

Para este autor, el abuso de poder, el deseo de intimidar y dominar, e incluso la “diversión” (según la concepción que tengan los agresores sobre la diversión), son motivos que hacen que los agresores actúen así. Esto pasa normalmente en situaciones que la sociedad considera “normales” como la competitividad académica, los deportes, el éxito social, situaciones que en sí mismas hacen que las víctimas se sientan inferiores. El *bullying* se caracteriza por la dominancia del fuerte sobre el débil en cualquier contexto. Es un fenómeno de carácter “expansivo”, ya que se extiende hasta llegar a la exclusión, violencia y, posteriormente, al

deterioro de la socialización. Cerezo (2009) menciona la existencia de estudios que confirman que los alumnos agresores adquieren mayor estatus social al mostrarse como el más fuerte y, por tanto, son mejor considerados por parte de sus compañeros, mientras que a los agredidos se les atribuyen características como la debilidad al no poder defenderse y que favorecen su estado de indefensión, porque se les aísla de juegos y actividades (p. 384).

2.3. El *bullying* en Educación Infantil

En la etapa de Educación Infantil, Alsaker y Vilén (citados en Ortega, 2010, p. 129) sostienen que existen escasos estudios sobre este fenómeno.

Según estos autores, los primeros estudios sobre este problema en la edad preescolar se realizaron hace una década aproximadamente y estaban relacionados con conductas observadas en guarderías de Noruega y en jardines de infancia de Estados Unidos, Suiza, Reino Unido, España e Italia. Estos autores afirman que no puede establecerse una definición exacta de *bullying* para esta etapa, sino que tienen que usar como referencia la definición general que conocemos y, por esto, los perfiles de los agresores y víctimas no son los mismos si los comparamos con edades más avanzadas. Por ello, los investigadores han tenido que usar otros instrumentos de investigación a través de la observación de todos los contextos de niños más pequeños para poder estudiar ambos perfiles y establecer las causas que lo provocan.

Sin embargo, recientes noticias publicadas en prensa nos alertan que se está empezando a gestar en edades tempranas. Ante esta situación, surgen las preguntas: ¿Por qué ocurre esto entre los niños de estas edades? ¿Qué motivo lo causa? Rodríguez (2006) sostiene que esto ocurre por una mala resolución de conflictos por parte de los adultos, ya que son ellos los que permiten que el conflicto se convierta en problema mayor. Por ello, es importante que los adultos que participen en la vida del niño, profesores y familias, sean aliados y colaboren para prevenir este tipo de situaciones (p. 17).

Por otro lado, Cerda, Ortega y Monks (2012) afirman que “en la edad preescolar, por su inmadurez cognitiva, no son capaces de reconocer conductas de sumisión o resistencia, por lo que no son capaces de darse cuenta si un compañero es víctima de una agresión continuada o no” (citado en Izquierdo, s.f, p.19). Esta falta de reconocimiento, es una de las principales razones por las que existen casos de *bullying* en esta etapa y cada vez son más numerosos los casos.

2.4. Iniciativas de prevención e intervención

Se ha tomado conciencia de la gravedad que supone el *bullying* tanto en las escuelas como en las familias. Cada vez hay más información sobre el tema y se plantean recursos para su prevención e intervención.

Por una parte, Rodríguez (2006) argumenta que intervenir ante una situación de acoso escolar sin tener conocimiento sobre las técnicas de prevención es como quedarse a medias. Considera de gran importancia la necesidad de adquirir toda la información relevante sobre estos conflictos y de conocer las técnicas para llevarlas a cabo y así poder intervenir ante esto, si se diera el caso (p.30). Esta autora plantea estrategias de prevención que fomenten la no violencia; la educación en la no violencia es relevante para ella, ya que, con esto, los pequeños desarrollarán hábitos que son positivos para la convivencia y aprenderán a respetarse mutuamente (2006, p. 39).

Por otra parte, Molina (2010) nos plantea estrategias o técnicas que podemos llevar a cabo para la prevención de *bullying* utilizando la educación en valores, entre ellas, se encuentra el *role-playing*: “Se trata de una técnica a través de la cual se simula una situación de la vida cotidiana en la que se presenta un problema. El objetivo de la representación es que después de ésta se genere un debate general en el aula en relación con el problema representado” (p. 5).

Ahora bien, existe otra estrategia que también se puede plantear es la Educación Emocional. Bisquerra (2016) sostiene que “adquirir competencias emocionales favorece las relaciones sociales e interpersonales, facilita la resolución positiva de conflictos, favorece la salud física y mental, y además contribuye a mejorar el rendimiento académico” (p.1). Además, defiende esta idea diciendo que “el desarrollo de competencias emocionales a través de la educación emocional puede presentar una mejora que afecta positivamente a múltiples aspectos de la vida” (p.1).

A parte de esto, existen programas, como el Programa Nino y Nina o el KiVa, para intervenir en situaciones de acoso escolar tanto en Educación Primaria como en Educación Infantil, se utilizan en los colegios de España y de Canarias. Con respecto al Programa Nino y Nina, González (2017) expone que:

el programa pretende promover en el 2º Ciclo de la Educación Infantil, a través del profesorado, y con el ejemplo de los personajes protagonistas, Nino y Nina, comportamientos positivos, seguros y sanos para que desde pequeños consigan

ser autónomos y capaces de establecer buenas relaciones, promoviendo la capacidad de autocontrol, de comprensión y gestión de su mundo interno y emocional, fomentando su autoconcepto y autoestima positiva y fortaleciendo las habilidades sociales, tan importantes en esta fase de la vida (p.12).

Además, González (2017) explica que dicho programa consta de:

40 sesiones prácticas, estructuradas en formato de historias, juegos y actividades, los personajes Nino y Nina les han enseñado también los diferentes sentimientos que tenemos y qué nos pasa cuando no conseguimos expresar los sentimientos de forma adecuada (lo que influye en nuestro comportamiento) (p.12).

Sobre el Programa KiVa, trata de prevenir y afrontar el acoso en los colegios. Las siglas KiVa provienen del acrónimo Kiusaamista Vastaa que significa ‘contra el acoso escolar’ y KiVa significa ‘chulo’ o ‘guay’ en finés. Comenzó en 2007 en Finlandia y a partir de ahí se empezó aplicar en el 90% de las escuelas finlandesas hasta llegar a países como Reino Unido, Holanda, Francia, Bélgica; Italia, Estonia, Estados Unidos, Suecia y España. KiVa (2015) explica que el programa:

consta de 10 lecciones (2 sesiones de 45 minutos) y trabajos que son realizados durante el transcurso de un año académico. Los alumnos de edades o grados específicos tienen lecciones una o dos veces al mes y cada una consiste en discusiones sobre el acoso escolar y sobre el respeto hacia los demás. Se habla de cómo trabajar en grupo y se realizan distintos ejercicios y trabajo grupal. Las lecciones y los temas se complementan con un videojuego KiVa a través del cual los alumnos ingresan en una escuela virtual para practicar medidas contra el acoso escolar y reciben comentarios sobre sus acciones. También es posible acceder al videojuego desde casa (p. 5).

2.5. Marco legislativo contra el acoso escolar

A nivel internacional, la regulación legal específica del acoso escolar se haya en la Convención de Derechos del Niño (1989), que en su artículo 2 sección 2., establece:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares (p. 10).

En lo referente al ámbito legislativo nacional, existen tres textos legales que regulan situaciones de acoso escolar, de una forma u otra: La Constitución Española de 1978, la Ley Orgánica de Educación y el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo de 1995, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros.

Por una parte, la Constitución Española (1978) recoge los derechos fundamentales y las libertades públicas que pueden ser perturbadas por el acoso escolar y deben ser respetadas en el artículo 15 y 27, aunque nos centraremos en el 15 ya que el 27 estipula la libertad de enseñanza y los derechos a la educación. Concretamente se especifica en el artículo 15:

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra (art. 15, p. 11).

Por otra parte, he mencionado la Ley de Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, que regula las enseñanzas educativas de España en diferentes tramos de edades, incluyendo Educación Infantil. Esta ley establece en su preámbulo que tiene como objetivo adecuar la regulación legal de la educación no universitaria a la realidad actual en España bajo los principios de calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la transmisión y efectividad de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, respeto y la justicia, entre otros elementos. Fue modificada parcialmente con la aprobación de la LOMCE y se estableció la nueva ley, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que mejora la calidad educativa.

Por último, en el Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros, y trata de determinar quiénes son los encargados de poner freno al acoso escolar estipula:

Los órganos de gobierno del centro, así como la Comisión de convivencia, adoptarán las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de los alumnos y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del centro. Con este fin se potenciará la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales de los alumnos (art. 7, p. 2).

Por otra parte, en el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge las normas de convivencia

por las que se debe regir cada centro en el artículo 40 y la elaboración y aprobación de las mismas en el artículo 41.

Con respecto al Código Penal, no existe ninguna falta o delito que recoja específicamente el acoso escolar, de modo que todas las acciones referidas a este concepto quedan dentro del delito de 'trato degradante' del Código Penal (artículo 173.1). Con esto se refiere a que el acoso escolar puede llegar a ser delito, en tanto que las conductas se encuentren tipificadas en el Código Penal dentro de la relación docente alumno. En el asunto de acoso entre iguales no viene nada estipulado en dicho código, en este caso, se regirá por las normas que de convivencia que tiene cada centro educativo.

Por su parte, Serrate (2007) comunica la constancia de leyes contra la violencia escolar implantada desde años atrás como la Reforma de la Segunda Enseñanza del 20 de septiembre de 1938, que fue la primera ley que se aplicó y autoriza a las autoridades escolares a imponer sanciones de apercibimiento y pérdida de inscripción con posibilidad de renovación (p. 51).

3. Propuesta de Innovación

3.1. Introducción

En este Trabajo de Fin de Grado he desarrollado una propuesta de innovación en la que trato de prevenir el acoso escolar de etapa de Educación Infantil, utilizando como recurso la literatura infantil a través de la educación en valores. Los cuentos son materiales lúdicos en los que el niño presta más atento, facilita su comprensión y aprende de una manera más amena. Para esto, propongo dos cuentos, para cada edad, que contengan la temática abordada, para que los niños discriminen los valores negativos e inculcarles los valores positivos. En esto, también intervendrán el personal educativo del centro, incluyendo a los docentes y a las familias.

Para llevar a cabo mi propuesta, he elegido el CEIP El Chapatal, centro público ubicado en Santa Cruz de Tenerife, ya que es un centro abierto a nuevas propuestas y concienciada con el problema que nos ocupa.

Como hemos podido comprobar, el *bullying* no es un “juego”, es un problema grave que poco a poco se va extendiendo hasta llegar a los niños de edades tempranas. Elegí esta etapa porque los niños son como ‘esponjas’ que absorben todo, aprenden muy rápido de las acciones realizadas por los adultos de su entorno, de ahí la necesidad de prevenir a partir de estas edades.

En primer lugar, veo la necesidad de realizar una charla inicial formativa en el centro escolar para todo el personal educativo del centro y los padres e informar sobre el acoso escolar o *bullying* y sobre la dinámica del proyecto. En segundo lugar, cada docente leerá a sus alumnos uno de los cuentos que les he propuesto en la biblioteca del centro, las maestras tendrán que ponerse de acuerdo para disponer de dicha biblioteca. Como cada nivel tiene dos cuentos, leerán primero uno y a los días, aproximadamente, el otro. Por último, una vez leídos los cuentos, irán a sus aulas para realizar las actividades que he propuesto.

Los padres también tienen su papel en esto, a lo largo de la semana, en el horario de tarde, se reunirán los padres en el salón de actos del centro para ensayar una pequeña obra de teatro, con la temática del proyecto, para representarla el último día de la semana delante de los niños. Por supuesto, tanto la participación como la asistencia a las charlas son voluntarias, en el caso de que participan pocos padres intervendrían los docentes. A parte de esto, dos días de la semana, lunes y miércoles, propongo un taller formativo con el psicólogo del centro, o pedagogo en el caso de que el centro no disponga de psicólogo, donde se tratará el tema de manera más personalizada y desde un punto de vista más profesional.

Para la aplicación de la propuesta, propongo a los docentes de cada nivel los siguientes cuentos con la temática que nos ocupa para que lo lean a sus alumnos:

Para 3 años:

- “Lasaña, la araña” de Raquel Sánchez (2016). Trata de una araña que sufre burlas por uno de sus compañeros que llega nuevo a su colegio, Ramón Moscardón, y la araña poco a poco pierde su alegría y su entusiasmo por ir a la escuela, hasta que su maestra y sus padres la ayudan.
- “El jardín de los abrazos” de José Antonio Luengo (2018). Cuenta la historia de una niña que ve a su amigo triste porque sus compañeros se burlan de él y ella decide hablar con la profesora para que la ayude a que su amigo no siga triste y sus compañeros dejen de reírse de él. Este cuento contiene preguntas que se le pueden hacer a los niños durante la lectura en cada página.

Para 4 años:

- “¿Qué le pasa a Nicolás?” de Juana Cortés (2017). Nicolás es un niño que le cambia el color del pelo cada vez que sufre acoso escolar por sus compañeros, su amiga Sofi descubre lo que le pasa y lo ayuda junto con sus otros amigos.
- “Todos con Vanesa” de Kerascoët (2018). Una niña de color que llega nueva a un colegio y nadie quiere estar con ella. Al salir de la escuela, un niño se acerca a ella y la ofende, otra niña ve lo que está sucediendo desde el otro lado de la calle. Al día siguiente, la chica que vio el día anterior cómo su compañero ofendía a la otra de color, decide acompañarla al colegio. Por el camino, los demás ven la reacción de esta niña que está ayudando a la otra y se unen para ir juntos a la escuela.

Para 5 años:

- “Rojo o por qué el bullying no es divertido” de Jan De Kinder (2015). Un niño, Tomás, se pone rojo y los demás se ríen de él porque el color de sus mejillas cambia con las burlas. Una niña ve lo que está sucediendo y lo quiere contar, pero tiene miedo, otros compañeros lo cuentan y lo ayudan.
- “JUUL” de Gregie de Maeyer y Koen Vanmechelen (1996). JUUL, el protagonista, es un muñeco de madera que se va quitando partes del cuerpo según lo que dicen las burlas de otros niños hasta que solo le queda la cabeza. Al final, una niña lo recoge y el

protagonista le cuenta cómo empezó todo. Es un cuento que a primera vista impacta por el lenguaje y por el significado que esconde, pero deja claro el mensaje que quiere transmitir.

3.2. Objetivos

Los objetivos de esta propuesta están recogidos dentro del currículo de Educación Infantil (BOC-2008).

Objetivos propuestos para el proyecto del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

- Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con las otras personas y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
- Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaz de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de las otras personas.
- Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de otras personas, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

Objetivos propuestos para el proyecto del área de Lenguajes: comunicación y representación:

- Utilizar los diferentes lenguajes como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.
- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de los lenguajes oral, corporal, plástico y musical, eligiendo el mejor que se ajuste a la intención y a la situación.
- Desarrollar la curiosidad y la creatividad interactuando con producciones plásticas, audiovisuales y tecnológicas, teatrales, musicales o danzas, mediante el empleo de técnicas diversas.
- Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.

3.3. Contenidos

Los contenidos de esta propuesta están recogidos dentro del currículo de Educación Infantil (BOC-2008).

Contenidos del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

En los contenidos del área “se proponen contenidos que desarrollen la valoración ajustada de sí mismo y el respeto a las otras personas; la aceptación de las diferencias [...]” (p. 11)

I. El cuerpo y la propia imagen

- Respeto por las diferencias (sexo, etnias, características personales, minusvalía, etc.); aceptación y valoración de las características, posibilidades y limitaciones propias y de las de los demás, evitando actitudes discriminatorias.
- Manifestación y regulación progresiva de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias, intereses propios, y percepción de éstos en otras personas.
- Aceptación de las manifestaciones de afecto de los adultos y sus iguales y actitud favorable hacia la expresión de sentimientos y afectos.

II. Juego y movimiento.

- Utilización de la expresividad motriz en juegos simbólicos y actividades espontáneas.
- Aceptación de las normas necesarias para el desarrollo de determinados juegos y, de modo específico, los de representación de papeles.

III. La actividad y la vida cotidiana.

- Regulación del propio comportamiento en situaciones de juego, rutinas diarias, tareas.
- Valoración del trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás, reconocimiento de las dificultades y aceptación de las sugerencias para mejorarlo.
- Aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas, mostrando actitudes de colaboración y solidaridad.
- Actitud favorable hacia la relación con las personas adultas y con los iguales, estableciendo relaciones de afecto, interesándose por sus sentimientos, otros puntos de vista y considerando intereses y necesidades diferentes a los propios.

Contenidos del área de Lenguajes: comunicación y representación

Los contenidos de esta área se presentan organizados en cuatro bloques relacionados con el lenguaje verbal, el lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y de la comunicación, el lenguaje artístico y el lenguaje corporal. El que me interesa es el lenguaje verbal que a su vez tiene tres secciones, escuchar, hablar y conversar; aproximación a la lengua escrita; y acercamiento a la literatura. Me centraré en las secciones de escuchar, hablar y conversar; y acercamiento a la literatura.

I. Lenguaje verbal.

1. Escuchar, hablar y conversar.

- Expresión oral de vivencias sencillas, de mensajes referidos a necesidades, emociones y deseos, siguiendo una secuencia temporal lógica y la debida cohesión narrativa, con entonación y pronunciación adecuadas a su edad.
- Iniciativa e interés por participar en la comunicación oral, respetando las normas sociales establecidas, atendiendo a estas edades, que regulan el intercambio lingüístico.
- Interés por las explicaciones de los demás (sus iguales y adultos) y curiosidad hacia las informaciones recibidas.
- Comprensión de mensajes orales transmitidos por personas adultas, niños y niñas en situaciones de juego, de trabajo y de rutinas de la vida cotidiana.
- Utilización de las habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las normas propias del intercambio comunicativo (atención y escucha, turnos de palabra, tono, etc.) en lengua materna.

2. Acercamiento a la literatura.

- Escucha, comprensión y reproducción de algunos textos tanto de tradición cultural (canciones, adivinanzas, poemas, trabalenguas, cuentos, etc.) como contemporáneos, adaptados en contenido y complejidad al nivel.
- Dramatización de textos sencillos y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos en la lengua materna.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

3.4. Actividades

Para empezar, en la biblioteca del centro, cada maestra explicará a sus alumnos los distintos valores y la importancia que representan. Luego, escogen uno de los dos cuentos que he propuesto por nivel y a mitad de semana leen el otro. Finalmente, plantearé a las maestras las actividades, que explicaré a continuación, para que sus alumnos las realicen cada día, de lunes a jueves, durante una semana.

Actividades para los niños:

En primer lugar, los docentes contarán los cuentos en la biblioteca del centro y luego realizarán una serie de preguntas de comprensión y reflexión antes, durante y después de la lectura del cuento, como las que presento a continuación, relacionadas con las lecturas mencionadas:

- Antes: ¿qué se ve en la portada? ¿Qué es JUUL? ¿Quién creen que es Vanessa?
- Durante la lectura: ¿Qué creen que le pasa a Víctor? ¿Cómo está Tesa (preocupada, contenta, triste...)? ¿Por qué Vanessa está sola?
- Después: ¿Creen que eso se hace? ¿Por qué está mal o bien?

Para 3 años:

Actividad 1: “Mis palabras favoritas”, duración: 5 a 10 minutos aprox.

Se trata de colocar dos botes en el suelo, uno de color rojo para las acciones malas y otro verde para las buenas, y varias viñetas que representen diferentes acciones recogidas en el cuento de “El jardín de los abrazos”: burlarse de un niño, pegar a un niño, un grupo de amigos jugando, una niña compartiendo un juguete a otra de color, un niño abrazando a otro, etc. Cada niño, tiene que coger una viñeta, decir lo que está pasando y colocarla en el bote correspondiente.

En esta actividad respetamos el turno de palabra y la opinión de los compañeros.

Valores trabajados: respeto.

Actividad 2: “¡Nuestro puzle!”, duración: 7 minutos aprox.

Se hacen dos equipos, cada equipo lo componen dos grupos de mesas. La maestra da a cada equipo las partes de dos personajes del cuento de Lasaña, la araña, para que la pinten entre todos. Por ejemplo, al equipo 1 le toca Lasaña, cada grupo de mesa de ese equipo le toca una parte del cuerpo de ese personaje para que lo pinten y al 2 Ramón Moscardón, hacen lo mismo. Cuando ya están pintados, los equipos se intercambian los dibujos y arman los puzles. Luego se juntan ambos puzles, se pega en papel kraft y se cuelgan en el mural de la clase. Se trabaja el compañerismo porque trabajan en equipo y se ayudan entre ellos.

Valores trabajados: compañerismo.

Actividad 3: “Ramón Moscardón”, duración 10 minutos aprox.

La maestra reparte folios a cada niño con un círculo dibujado en cada hoja. Luego reparte una caja de sellos a cada grupo de mesa con partes del cuerpo. Los niños tienen que crear su propio personaje utilizando esos sellos. Esta actividad permite que los niños compartan el material colectivo de la clase y establezcan un orden de utilización.

Valores trabajados: compartir.

Actividad 4: “Abracitos”, duración: 5 minutos aprox.

Cada niño elige una pareja y se colocan uno frente al otro. Uno le tiene que decir a su compañero lo que le pone triste mientras que el otro le da un abrazo, por ejemplo, me pone triste no ver a mi mamá, el compañero le tiene que dar un abrazo. Cuando los dos han terminado de hablar, cambian de compañero y repiten la actividad. Solo se hace tres repeticiones para que no baje el nivel de entusiasmo. Esto hace que los niños trabajen la empatía y puedan abrirse al otro sin miedo.

Valores trabajados: empatía.

Para 4 años:

Actividad 1: “Todos con Nicolás”, duración 7 minutos aprox.

La profesora coloca un mural en la pizarra con tres dibujos, en el primer dibujo aparece Nicolás solo, en el segundo aparece son sus compañeros burlándose de él y en el tercero, Nicolás con sus amigos riendo. Luego los niños diferencian las acciones positivas y negativas poniendo gomets de colores (amarillo para el primer dibujo, rojo para el segundo y verde para el tercero) en cada dibujo. Los colores permiten que los niños diferencien la acción buena de la mala y sepan que hay que ser tolerantes con los compañeros y respetarse mutuamente.

Valores trabajados: tolerancia y respeto.

Actividad 2: “¿Y si...?”, duración: 5 a 8 minutos aprox.

El docente va preguntando sobre distintas situaciones que pasan en el cuento de “Todos con Vanesa”, los niños tienen que decir sí o no y el por qué cuando el docente lo pregunte. Por ejemplo, docente:

Docente: ¿Y si Vanesa tuviese la piel blanca, está bien lo que hizo el niño?

Los niños: no.

Docente: ¿por qué?

Los niños: porque eso no se le hace a nadie.

Trabajarían la igualdad porque los niños entenderían que da igual si eres chico o chica, tengas la piel blanca o negra, esas acciones no se le hacen a nadie y que todos tienen que respetarse.

Valores trabajados: igualdad y respeto.

Actividad 3: “Mata bichos”, duración: 10 a 15 minutos aprox.

Los profesores harán una mini obra de teatro donde representen situaciones de *bullying* donde los actores que hacen de agresores tendrán un peluche que hará de ‘bicho’, son seres muy pequeños que está dentro de los niños que hacen cosas malas. Durante la representación, los niños tienen que hacer desaparecer unos bichos diciendo la palabra NO para que los bichos desaparezcan y los agresores pidan perdón a los que hacen de víctimas.

Los niños aprenden a ser solidarios ayudando a otros niños ante estas situaciones.

Valores trabajados: solidaridad.

Actividad 4: “Las palabras mágicas”, duración: 7 minutos aprox.

Los profesores y alumnos harán una simulación donde todos son magos y cuando quieran pedir algo, dicen las palabras mágicas *por favor* y luego lo reciben *gracias*. Primero, todos tienen que caminar por el aula, cuando los profesores digan la palabra ‘amigos’, los niños tienen que ponerse en parejas y uno hace la acción de dejar algo a su compañero para que puedan decir las palabras mágicas. Cuando los maestros digan la palabra ‘separados’, todos tienen que seguir caminando.

Los niños están todos con todos y se respetan mutuamente.

Valores trabajados: respeto y tolerancia.

Para 5 años:

Actividad 1: “Reconstruimos a JUUL”, duración: 5 a 8 minutos aprox.

Los niños hacen cuatro pequeños grupos, el docente reparte unas cajas de cartón, con las partes de JUUL dibujadas, a cada grupo para que los niños lo construyan como un puzle.

Se trabaja el compañerismo porque todos ayudan a reconstruir al protagonista.

Valores trabajados: compañerismo.

Actividad 2: “Compartir es guay”, duración: 5 a 10 minutos aprox.

Los niños traerán su juguete favorito al colegio y, en la asamblea, explican a sus compañeros por qué es su favorito. Después, ponen todos los juguetes en una caja, cada uno coge uno que no sea el suyo, juega con ellos y se lo van intercambiando. Al final del día, cada niño coge su juguete y se lo lleva a casa.

Esta actividad permite que los niños compartan sus juguetes favoritos y si se da el caso de que alguno se le haya olvidado su juguete, el compañero se pone con él y juegan con el mismo juguete.

Valores trabajados: compartir y solidaridad.

Actividad 3: “Nuestro poema favorito”, duración: 3 minutos aprox.

Los docentes y los alumnos hacen un círculo en el centro al fondo de la clase y se cogen de la mano para recitar el poema favorito de la clase.

“Mi amiguito”

“Mi amiguito está triste, yo también estoy triste.

 Mi amiguito está llorando, yo también lloro.

 Mi amiguito necesita un abrazo, yo se lo doy.

 Mi amiguito sonrío, yo también sonríó.

 Mi amiguito está feliz, ¡pues vamos a jugar!”

Se trabaja la tolerancia porque se colocan todos juntos y se dan de la mano independientemente si el de lado es su amigo. El poema hace que los niños reflexionen y se pongan en situación.

Valores trabajados: tolerancia y empatía.

Actividad 4: “Nuestro cuento”, duración: 6 a 10 minutos aprox.

Todos se sientan en el rincón de la asamblea, los docentes dirán una frase inventada por ellos para que cada niño invente una frase y, así, continuar la historia para saber lo que pasa después. Por ejemplo, la maestra empieza diciendo, el niño está sentado solo en el patio del colegio y cada niño dice una frase siguiendo la historia.

En esta actividad respetamos el turno de palabra y la opinión de los compañeros.

Valores trabajados: respeto.

Actividades para los padres:

- Los padres harán la mini representación de teatro “Mata bichos” para representarlo delante de los niños de 4 años. Esta actividad se realizará el último día de la semana.
- Los padres asistirán a charlas informativas con el psicólogo o pedagogo del centro dos días durante una hora por las tardes.

3.5. Recursos materiales y financieros

Material	Cantidad de material	Precio	Precio total
Paquete de folios	3	2,50€	7,50€
Cuentos	6	14,99€	89,94€
Botes	2	1,95€	3,90€
Gomets (verde, rojo y amarillo)	450	0,95€	427,50€
Láminas de dibujos	96	0,30 cent.	28,80€
Lápices de colores	150 cajas	2,80€	420€
Rotuladores	150 cajas	2,90€	435€
Papel Kraft	1 rollo	30€	30€
Cajas de cartón	6 cajas	2€	12€
Caja de sellos	4 cajas	3'50€	14€

3.6. Recursos didácticos/educativos

Para la realización de esta propuesta necesitaré los cuentos infantiles mencionados; dos botes reciclados, folios, lápices o rotuladores de colores para la primera actividad; varias copias de fichas plastificadas de las partes de JUUL para la tercera actividad; y ficha de imágenes con distintas situaciones que contengan valores positivos y valores negativos y pegatinas rojas, verdes y rosas para la cuarta actividad.

3.7. Recursos humanos

Este proyecto se llevará a cabo en distintas instalaciones del centro como la biblioteca para contar los cuentos, el salón de actos para las charlas y las aulas para que cada profesor realice las actividades propuestas.

En cuanto al personal docente, sería necesario contar con los profesores de la etapa y con el psicólogo o el pedagogo del centro para dar las charlas a los padres.

3.8. Metodología

Para el buen funcionamiento de este proyecto utilizaremos una metodología democrática y activa donde el alumnado participa activamente en las actividades para que puedan experimentar, observar, investigar, etc. y sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, utilizaré un aprendizaje significativo donde los niños encuentren sentido a su aprendizaje y establezcan relaciones entre lo que saben de forma natural y lo que aprendan nuevo, para esto, las actividades son motivadoras y vivenciales.

Cabe destacar, que el docente debe presentar las actividades de forma que sus alumnos les resulten atractivas para conseguir un aprendizaje significativo. El niño debe adquirir los conocimientos que se pretende con esta propuesta para que la prevención sea efectiva.

Así mismo, se establecerán relaciones fluidas con la familia, que les permitirán participar de forma directa en la educación de sus hijos.

3.9. Temporalización y secuenciación.

El proyecto se llevará a cabo durante una semana donde cada día se realiza una actividad. Sería excelente para la realización de esta propuesta, que se ejecutara al principio del curso, concretamente el segundo mes del primer trimestre ya que los niños llevarán un mes de clase y estarán habituados a su nueva rutina.

Actividades de los niños:

SECUENCIACIÓN	ACTIVIDAD
Semana 1, día 1. 3 años	“Mis palabras favoritas”, duración: 5 a 10 minutos aprox.
Semana 1, día 2. 3 años	“Nuestro puzzle”, duración: 7 minutos aprox.
Semana 1, día 3. 3 años	“Ramón Moscardón”, duración 10 minutos aprox.
Semana 1, día 4. 3 años	“Abracitos”, duración: 5 minutos aprox.
Semana 1, día 1. 4 años	“Todos con Nicolás”, duración 7 minutos aprox.

Semana 1, día 2. 4 años	“¿Y si...?”, duración: 5 a 8 minutos aprox.
Semana 1, día 3. 4 años	“Mata bichos”, duración: 10 a 15 minutos aprox.
Semana 1, día 4. 4 años	“Las palabras mágicas”, duración: 7 minutos aprox.
Semana 1, día 1. 5 años	“Reconstruimos a JUUL”, duración: 5 a 8 minutos aprox.
Semana 1, día 2. 5 años	“Compartir es guay”, duración: 5 a 10 minutos aprox.
Semana 1, día 3. 5 años	“Nuestro poema favorito”, duración: 3 minutos aprox.
Semana 1, día 4. 5 años	“Nuestro cuento”, duración: 6 a 10 minutos aprox.

Actividades de los padres:

SECUENCIACIÓN	ACTIVIDAD
Lunes, de 17 a 18h.	Charla formativa con el especialista
Martes, de 17 a 19h.	Ensayo de la obra de teatro
Miércoles, de 17 a 18h.	Charla formativa con el especialista
Jueves, de 17 a 19h.	Ensayo de la obra de teatro
Viernes	Obra de teatro para los niños

3.10. Seguimiento del proyecto

Cada vez que se termine una sesión, se hará un seguimiento cada semana sobre los cuentos y las actividades propuestas que ejecutan los docentes de la etapa cada semana y sobre grado acogida que está teniendo esta propuesta. Para ello, utilizarán una planilla donde se recoge los cuentos que están leyendo, las actividades que están realizando y las observaciones que hacen los docentes (*Anexo 1*).

3.11. Evaluación

En primer lugar, le repartiré a cada profesor una plantilla donde se recogen una serie de ítems para evaluar la comprensión lectora y si los niños han adquirido adecuadamente esos valores

(*Anexo 2*). También le daré otra planilla al psicólogo o pedagogo del centro donde se reflejará, desde su punto de vista, se han obtenido los resultados esperados (*Anexo 3*).

Al final del proyecto, a los niños lo evaluaré utilizando la plantilla que han realizado los docentes para saber si se han cumplido con los objetivos propuestos. Además, pasaré una encuesta a los padres al final del proyecto para evaluar el grado de concienciación y la satisfacción (*Anexo 4*).

4. Conclusiones y valoración personal

Como conclusión, el acoso escolar o *bullying* que, a pesar de que muchos creíamos que es reciente, lleva dándose en las aulas desde hace muchos años solo que empezamos a tomar conciencia de ello ahora debido a las graves consecuencias que está provocando. Gracias a los estudios que han realizado distintos autores de todo el mundo, poseemos la información que tenemos y podemos crear estrategias para poder erradicarlo.

La realización de este trabajo ha hecho que tome conciencia sobre la gravedad del *bullying* o acoso escolar, es tan viral que ha llegado hasta edades tempranas. Es un problema que ha estado sucediendo más tiempo del que pensaba y me ha brindado la oportunidad de profundizar en el tema y de crear una propuesta donde podamos combatir este fenómeno con la ayuda de todos, inculcando valores a los más pequeños.

Además, cabe destacar que el acoso escolar está cada día más presente sobre todo en las aulas de la etapa de Infantil. En mi opinión, estas conductas se dan desde edades tan prematuras porque los padres tienen la increíble idea de que al ser niños no lo hacen con maldad, el problema está en que si no se corrigen esas conductas a tiempo lo seguirán repitiendo hasta llegar a la adolescencia, donde el problema agravarse.

Pienso que todos los maestros, incluidos los de Educación Infantil, deben tratar más a menudo este tema con la realización de proyectos que traten el tema y reforzando en el aula los valores. Además, creo que los docentes deben vigilar estas conductas y hacer una intervención adecuada si se diera el caso, y para ello tienen que estar bien informados y conocer las medidas necesarias.

5. Referencias bibliográficas

ABC Educación, (18 de junio de 2018). El bullying se gesta en la etapa de Infantil. *ABC*. Recuperado de https://www.abc.es/familia/educacion/abci-bullying-gesta-etapa-infantil-201806180335_noticia.html. Consultado el 25 de junio de 2018.

Avilés, J.M., Irurtia, M.J., García-López, L.J. y Caballo, V.E. (2011). El maltrato entre iguales: “Bullying”. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 1, 57-90.

Bisquerra, R (2016). *Educación emocional*. Recuperado de <https://online.ucv.es/resolucion/files/Bisquerra-R.-2016.-Educaci%C3%B3n-emocional.pdf>. Consultada el 5 de septiembre de 2018.

Boletín Oficial del Estado, 27 de diciembre de 1978, La Constitución Española. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, pp. 7 a 54. Recuperado de <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>. Consultado el 11 de julio de 2018.

Cahuas Orellana, J. (2012). Acoso escolar: características y formas de reducción en el aula. *Investigación Educativa*, 30, 99-108.

Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9, 3, 367-378. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/560/56012884006/>. Consultado el 11 de julio de 2018.

Cortes, J. (2017). *¿Qué le pasa a Nicolás?*. Madrid: Nubeocho Ediciones.

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 108, 2 de junio de 2011, pp. 14385 a 14406. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/108/001.html>. Consultado el 11 de julio de 2018.

Decreto 183/2008, de 14 de agosto, para el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 163, 14 de agosto de 2008, pp. 15977 a 16008. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/163/boc-2008-163-002.pdf>. Consultado el 11 de julio de 2018.

Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. Boletín Oficial del Estado, 131, 2 de junio de 1995, pp. 16185 a 16192. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1995/06/02/pdfs/A16185-16192.pdf>. Consultado el 11 de julio de 2018.

De Kinder, J. (2015). *Rojo o por qué el bullying no es divertido*. Girona: Tramuntana.

Díaz-Aguado, M. (2006). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid, España: Pearson Educación.

Esteban, P. (10 de febrero de 2016). El acoso escolar o Bullying: regulación legal y derecho de las víctimas. *Noticias jurídicas, noticias de actualidad*. Recuperado de <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10857-el-acoso-escolar-o-bullying:-regulacion-legal-y-derechos-de-las-victimas/>. Consultado el 10 de julio de 2018.

Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A. (2010). *La violencia entre iguales. Revisión teórica y estrategias de intervención*. Madrid: Pirámide.

González, A (2017). *Programa de Intervención para la prevención del bullying para el nivel de 5 años de Educación Infantil* (Trabajo de Fin de Grado). Recuperado de <file:///D:/TRABAJO%20DE%20FIN%20DE%20GRADO/RECURSOS/TFG'S/PROGRAMA%20DE%20INTERVENCION%20PARA%20LA%20PREVENCION%20DEL%20BULLYING%20PARA%20EL%20NIVEL%20DE%20%205%20ANOS%20DE%20EDUCACION%20INFANTIL.pdf>. Consultada el 5 de septiembre de 2018.

Izquierdo, A.I (s.f). *El acoso escolar: propuesta de intervención a través de la educación emocional y en valores* (Trabajo de Fin de Grado). Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/26843/1/TFG-G2581.pdf>. Consultada el 5 de septiembre de 2018.

KiVa (2015). *Programa finlandés anti acoso escolar*. Recuperado de <https://madrid.fi/wp-content/uploads/2015/04/Educacio%CC%81n-en-Finlandia-KIVA.pdf>. Consultada el 5 de septiembre de 2018.

Kerascoët. (2018). *Todos con Vanessa*. USA: House Grupo Editorial, S.A.U.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158 a 17207. Recuperado de

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>. Consultada el 11 de julio de 2018.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, pp. 27061 a 27176. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-3439>. Consultada el 1 de septiembre de 2018.

Luengo, J.A. (2018). *El jardín de los abrazos*. Madrid: Editorial Sentir es un sello editorial de Marcambo, S.A.

Maeyer, G. y Vanmechelen, K. (1996). *JUUL*. Salamanca: Lóguez Ediciones.

Manual del alumno/a. (s.f). *Módulo I: Contexto y contextualización del acoso escolar*. Grupo Shiné: Bullying o acoso escolar. Prevención e Intervención.

Merayo, M. (2013). *Acoso escolar. Guía para padres y madres*. Madrid: CEAPA.

Molina, M.P. (2010). *Violencia en las aulas: el bullying*. Federación de enseñanza de CC.OO. de Andalucía.

Organización de las Naciones Unidas. (2017). Decidamos cómo medir la violencia en las escuelas. *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. UNESCO. Recuperado de <https://en.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/Lets-decide-how-to-measure-schoolviolence-References.pdf>. Consultado el 10 de julio de 2018.

Ortega, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.

Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/>. Consultado el 10 de julio de 2018.

Rodríguez, N. (2006). *Stop Bullying*. Barcelona: RBA Libros, S.A.

Ruíz, D. (2018). *Código de Leyes Educativas*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Sánchez, R. (2016). *Lasaña, la araña*. Madrid: Avant.

Save the Children. (23 de enero de 2018). Acoso Escolar, la violencia entre iguales que sufre 1 de cada 10 niños [Foro de internet] Recuperado de <https://www.savethechildren.es/actualidad/acoso-escolar>. Consultado el 10 de julio de 2018.

Serrate, R. (2007). *Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas. Bullying acoso escolar*. Madrid: Laberinto.

vLex (30 de abril de 2016). *Marco legal contra el Bullying*. Recuperado de <http://spanish.vlexblog.com/bullying/#nacional>. Consultado el 24 de julio de 2018.

6. Anexos

6.2. Anexo 1. Planilla de seguimiento.

El profesorado deberá rellenar esta planilla y me la entregará al final de la semana para poder comprobar si se está llevando a cabo la propuesta.

Gracias por su colaboración.

ETAPA	CUENTO	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	GRADO DE ACOGIDA (FAVORABLE O NO FAVORABLE)	OBSERVACIONES
3 AÑOS					
4 AÑOS					
5 AÑOS					

6.3. Anexo 2. Evaluación para profesorado.

El profesorado deberá rellenar esta planilla y me la entregará al final del proyecto para poder comprobar si se han cumplido con las expectativas esperadas y si se han obtenido resultados favorables.

Las respuestas que deberán poner son: Favorable, Poco Favorable y Nada Favorable

Gracias por su colaboración.

	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Comprensión lectora			
Adquisición de valores			
Comprensión de las actividades			
Ejecución de las actividades			

6.4. Anexo 3. Planilla para el especialista del centro.

Esta evaluación la realizará el psicólogo o pedagogo del centro para saber si la propuesta ha tenido éxito desde el punto de vista conductual y, para ello, necesito que la evaluación la rellene un especialista.

Las respuestas que deberán poner son: Favorable, Poco Favorable y Nada Favorable.

Gracias por su colaboración.

	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Comprensión de lo que está bien y lo que está mal.			
Aplicación de las conductas adquiridas en el aula.			
Aplicación de las conductas adquiridas en el centro.			

6.5. Anexo 4. Encuesta para los padres.

Esta encuesta tiene como fin saber la opinión y el grado de satisfacción de los padres sobre este proyecto para futuras mejoras, por ello, es necesario contestar a todas las preguntas.

Ruego absoluta sinceridad.

Gracias por su colaboración.



ENCUESTA PARA PADRES Y MADRES

Este cuestionario anónimo me permite saber lo que piensan los padres sobre el proyecto, si les parece una buena iniciativa, si las actividades son adecuadas, si las charlas han sido productivas, etc. Con esto, quiero saber los aspectos que se pueden mejorar para poder implantarlo definitivamente en todos los centros educativos en un futuro.

En el apartado de “Observaciones”, puede escribir propuestas de mejora o detallar su opinión.

Gracias por su colaboración

Marque con una “X” en la casilla correspondiente:

	SI	NO
Le ha gustado		
Las sesiones que se han realizado para las familias me han parecido útil.		
Veó la importancia de la participación de las familias en un programa de estas características.		
El programa me ha ayudado a entender la importancia que tiene las familias para actuar contra el <i>bullying</i> .		
Veó la utilidad la ejecución de estos programas en los		

centros escolares para estas edades.		
La información que hemos recibido ha sido clara.		

OBSERVACIONES:

--